Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014
"ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CAMIONES FUERA DE RUTA"
ID Nº 269.353

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 43 /2014

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 30 DE JUNIO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR Nº 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CAMIONES FUERA DE RUTA" ID Nº 269.353**, integrado por **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 06 de junio de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta Nº 50/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta Nº 50/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 33/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abog. César E. Diesel Núñez
Asesor Legal
I.N.C.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 36.519

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARA TODOS Y TODAS

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	HIDRAULICA DEL BRASIL	H. PETERSEN S.A.C.I	AUTOMAQ S.A.E.C.A	IRIMAQ S.A
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple ✓	Cumple ✓	SIPE	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple ✓
SIPE	1300718 ✓	1299428 ✓	1299222 ✓	1300553 ✓

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	HIDRAULICA DEL BRASIL	H. PETERSEN S.A.C.I	AUTOMAQ S.A.E.C.A	IRIMAQ S.A
SIPE N°	1300718 ✓	1299428 ✓	1299222 ✓	1300553 ✓
RUC N°	80012207-0 ✓	80002126-6 ✓	80013366-8 ✓	80052541-8 ✓
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple ✓
Formulario de Precios	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
DDJJ Art. 40	Cumple ✓	Cumple ✓	SIPE	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple ✓	Cumple ✓	SIPE	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	No presenta
RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	Cumple ✓	SIPE	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Experiencia	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Plazo de Entrega	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Especificaciones Técnicas	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Poder del Representante	SIPE	SIPE	SIPE	Cumple ✓
Autorización del Fabricante	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. [illegible]

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
IRIMAQ S.A	Patente Comercial/Municipal Acreditar que tiene 5 años de representación, distribución o autorizado por el Fabricante Manual de uso y mantenimiento.	Cumple
HIDRAULICA DEL BRASIL	Acreditar que tiene 5 años de representación, distribución o autorizado por el Fabricante DDJJ asistencia técnica en Asunción y otras ciudades del país	Cumple
AUTOMAQ S.A.E.C.A.	Informar si el acceso y claves de configuración del equipo no caducan, al igual que la interfaz de rastreo satelital; conforme las condiciones previstas en el PBC.	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos para Calificación apartado 2. Requisitos para calificación posterior inc b) **Experiencia:** "*…5 años de representación, distribución o autorizado por el Fabricante, acreditado mediante certificado otorgado por el Fabricante.*" y "*certificados que acrediten provisiones similares que alcancen en sumatoria el 30% de su oferta*" **Capacidad Técnica** "*Manual de uso y mantenimiento, garantía de asistencia técnica y repuestos de 1 año, asistencia técnica en Asunción y otras ciudades del país, planilla de condiciones técnicas*"; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	EXPERIENCIA
HIDRAULICA DEL BRASIL	Cumple
H. PETERSEN S.A.C.I	Cumple
AUTOMAQ S.A.E.C.A.	Cumple
IRIMAQ S.A	Cumple

CAPACIDAD TECNICA

Modelo	Capacidad de carga 24-31 m³	Min 480 HP Min 15 Litros	Transmisión, ejes, suspensión, etc	Interfaz Kid	Cumple / No Cumple
Randon RD 430 M	19.2 – 21.7 m³	350 HP 13 litros	Ok	No informa	No Cumple*
Caterpillar 770 G	25.2 m³	483 HP 15.2 litros	Ok	Entregan kid con harward y software	Cumple
Komatsu HD 325-7	24 m³	498 HP 15.24 litros	Ok	Incluye interface virtual códigos de acceso	Cumple
Terex TR 60	26 -35 m³	654 HP 19 litros	Ok	Entrega Kid con harward y software	Cumple

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. Cesar [illegible]
Asesor [illegible]

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

***IRIMAQ S.A.** no cumple con las condiciones técnicas correspondiente a potencia mínima del motor y capacidad de carga según lo descrito en la Sección III. Suministros Requeridos apartado 1. Especificaciones Técnicas del PBC razón por la que su oferta será Rechazada en los términos del Art 58 y 60/61 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que los productos ofertados son de origen extranjero.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	Hidraulica Brasil S.A.			H. PETERSEN S.A.C.I		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Activo Cte.	14.733.164.553	21.781.234.421	23.500.634.323	99.791.657.706	116.950.652.357	134.819.279.767
Pasivo Cte.	5.131.168.191	7.020.582.613	11.308.312.787	61.399.619.271	71.266.319.030	86.354.079.746
	2,87	3,10	2,08	1,90	1,63	1,64
	Promedio		2,68	Promedio		1,72

Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Pasivo Total	5.131.168.191	7.020.582.613	11.308.312.787	64.304.810.490	71.266.319.030	86.354.079.746
Activo Total	16.651.559.525	24.875.655.732	28.572.687.089	118.021.294.656	131.958.342.364	195.547.309.491
	0,31	0,28	0,40	0,54	0,54	0,44
	Promedio		0,33	Promedio		0,52

Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2011	2012	2013	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	3.696.772.431	11.388.988.005	4.847.831	18.252.131.638	15.274.195.803	3.596.663.140
Patrimonio Neto	11.430.391.334	17.855.073.119	17.264.374.302	53.716.484.166	60.692.023.334	103.044.687.589
	3,09	1,57	3.561,26	2,93	3,97	28,65
	Promedio		1.188,64	Promedio		0,31
			CUMPLE			CUMPLE

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I N C

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

	AUTOMAQ S.A.E.C.A		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013
Activo Cte.	146.082.409.967	170.360.291.445	212.076.275.529
Pasivo Cte.	48.844.352.606	84.913.622.479	120.640.955.924
	2,99	2,01	1,76
	Promedio		**2,25**

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013
Pasivo Total	48.844.352.606	84.913.622.479	120.640.955.924
Activo Total	206.824.163.740	245.547.475.919	292.184.967.229
	0,24	0,35	0,41
	Promedio		**0,33**

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	19.252.805.579	12.274.052.250	15.369.230.349
Patrimonio Neto	157.979.811.134	160.633.853.440	171.544.011.305
	8,21	13,09	11,16
	Promedio		**10,82**

CUMPLE

En base a los cálculos se concluye que HIDRAULICA DEL BRASIL, H. PETERSEN S.A.C.I, Y AUTOMAQ S.A.E.C.A. acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 33/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

ÍTEMS	HIDRAULICA DEL BRASIL	H. PETERSEN S.A.C.I	AUTOMAQ S.A.E.C.A
1	7.722.000.000	7.549.424.000	5.992.000.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Seis Mil Quinientos Noventa y Cuatro Millones (Gs.6.594.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 08/2014 "ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) CAMIONES FUERA DE RUTA" ID N° 269.353** a la empresa cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC y se detallan en el siguiente cuadro.

ÍTEMS	EMPRESA	MARCA	CANT.	MONTO TOTAL
1	AUTOMAQ S.A.E.C.A	Komatsu	2	5.992.000.000

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel M
Asesor Legal
I.N.C

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 530 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Abog. César E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.